

Más presupuesto global, menos fondos para el campo

Principales aspectos de la propuesta de reforma del MFP y de la PAC

La Comisión Europea propone una nueva estructura presupuestaria para el periodo 2028-2034, con un aumento global del marco financiero pero un recorte del 20% en la PAC. Además de la reducción de fondos, el cambio más profundo será la transformación de su gobernanza: la PAC se diluye en un Fondo Único junto a otras políticas, y cada Estado deberá diseñar su propio plan de aplicación.

La Comisión Europea presentó a finales de julio sus propuestas para el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034 y para la Política Agrícola Común (PAC).

El presupuesto total planteado asciende a 2 billones de euros, equivalente al 1,15% de la renta nacional bruta de la UE. Esto supone un aumento respecto al marco 2019-2027 (1,2 billones), aunque sin contar los 800.000 millones del programa

Next Generation, que no formaba parte del MFP.

Aunque el presupuesto global crece, la PAC sufrirá un recorte significativo: La Comisión propone para la PAC un montante total para el nuevo periodo de 2028-2034 de 300.000 millones de euros, mientras que en el periodo actual esta política tiene asignados 380.000 millones de euros, lo que representa más del 20% de recorte.

Nueva estructura: cuatro fondos

La reforma simplifica la actual arquitectura presupuestaria de siete partidas y 53 programas a cuatro grandes fondos, tres fondos principales y el cuarto, ya existente, para el funcionamiento de la Administración de la Unión Europea (cuya gestión no puede ser trasladada a los Estados miembros):

1. Fondo Único (Single Fund): que comprendería un Plan llamado National Regional Partnership Plan que cada país tendría que establecer y que poseería un montante financiero en función de reformas e inversiones que el Estado miembro establecería con base a cuatro prioridades, incluyendo la cohesión económica, social y territorial. Contendría actuaciones relativas a cohesión, desarrollo rural, seguridad alimentaria, inmigración, pesca, gestión de fronteras, seguridad interna...

En principio en este Fondo Único estaría incluida la PAC. La asignación de fondos estaría supeditado a un sistema de rendimiento de consecución de objetivos.

Así, la PAC se diluiría dentro de este fondo compuesto por un amplio menú de medidas. Sería un plan designado e implementado en partenariat con todas las administraciones del Estado, tanto a nivel nacional como regional y local.

El nuevo enfoque que la Comisión Europea establece es el de conceder a cada Estado miembro un "sobre" financiero derivado del llamado Fondo Único.

Como la PAC estaría dentro del Fondo Único, cada estado miembro tendría que hacer un National Regional



Partnership Plan (NRP) designando tipos de políticas y cuánto dinero se les asignará (dentro de los límites y regulación que establezcan estos reglamentos).

2. Fondo de Competitividad: Su objetivo es el de establecer una capacidad de inversión que apoye a sectores estratégicos europeos y tecnologías críticas cruciales para la competitividad incluyendo innovación, investigación y proyectos de interés europeo. Aquí se incluirían los actuales programas Horizon Europe, InvestEU o Single Market, entre otros.

3. Global Europe. Fondo para Acción Exterior: este fondo estaría dedicado a las actuaciones de la Unión Europea en el exterior.

4. Funcionamiento institucional: Presupuesto para el funcionamiento de las instituciones europeas (personal, embajadas, etc.)

La Comisión justifica esta reorganización en la necesidad de flexibilidad para afrontar prioridades y retos emergentes. Como señaló la presidenta Von der Leyen: "La actual estructura del MFP fue diseñada para un mundo que ya no existe".

Con respecto a la PAC, la Comisión dice que ya existen de facto 27 programas nacionales y que lo que se ha hecho es una mejor coordinación entre ellos.

Asignaciones previstas

El Fondo Único contará con 865.000 millones de euros, de los cuales 300.000 millones serían para PAC y Pesca (recordar que en el MFP en vigor se acordó para la PAC 380.000 millones). La disminución representaría un 20%. También es importante mencionar el recorte propuesto a la política pesquera, de los 6.000 millones asignados en el periodo actual, a 2.000 millones propuestos, más del 65% de recorte.

Para España, la propuesta asigna 88.100 millones de euros en el conjunto del Fondo Único (2028-2034). Dentro de este total, 37.235 millones corresponderían a la PAC, lo que la sitúa como segundo país receptor tras Francia.

Adicionalmente, el sector agrario español podría beneficiarse del Fondo de Competitividad para proyectos de innovación e inversión, dotado con 410.000 millones de euros.

Principales cambios en la PAC

Más allá del recorte presupuestario, la reforma propuesta para la la PAC implica transformaciones estructurales de gran alcance:

1. Un solo fondo con "menú" de intervenciones

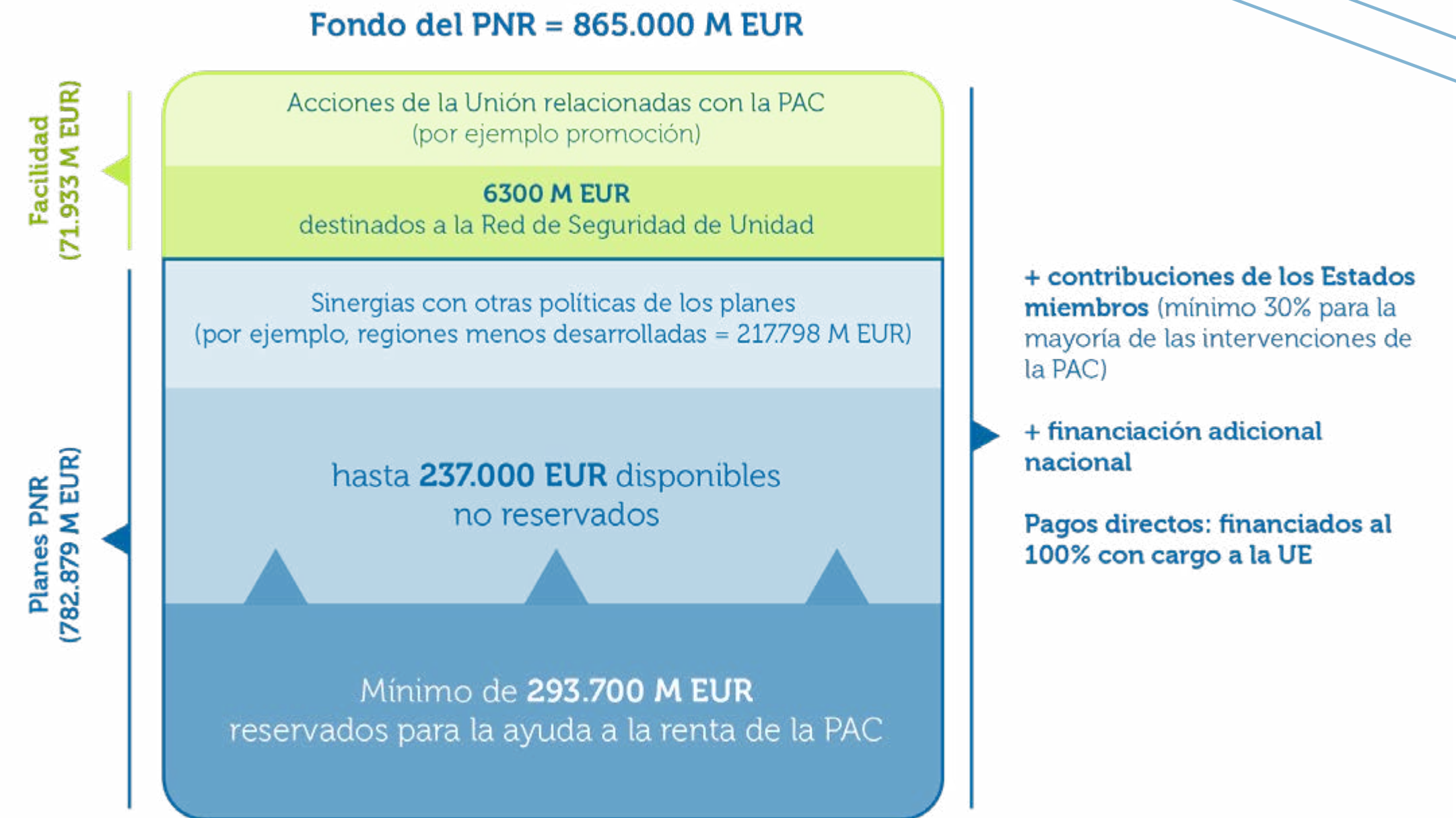
- Se abandona la división en dos pilares; la PAC se integra en un sistema de intervenciones seleccionables.
- Se propone un catálogo de 18 intervenciones, de las cuales los Estados miembros deberán elegir y asignar presupuesto.
- Algunas medidas serán obligatorias, como el apoyo a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, con una contribución pública mínima establecida.
- Cuatro de esas intervenciones serán financiadas al 100 % por la UE: la ayuda regresiva, el pago al algodón, el pago acoplado y las ayudas a zonas con limitaciones naturales.
- Las demás podrán ser cofinanciadas por los Estados miembros.

Una medida clave es la intervención de inversiones, que será obligatoria incluirla en los planes nacionales, pero estará sujeta al cumplimiento de reformas exigidas por Bruselas. De no cumplirse, esa partida podría verse recortada.

2. Ayuda regresiva por hectárea

- Sustituirá la ayuda básica a la renta y el pago redistributivo.
- Será de carácter obligatorio para todos los Estados miembros.
- Se aplicará por hectárea elegible, con una escala regresiva:
 - o Reducción del 25 % sobre la parte que exceda los 20.000 € hasta 50.000 €.
 - o Reducción del 50 % en el tramo entre 50.000 € y 75.000 €.
 - o Reducción del 75 % sobre la parte que supere los 75.000 €.

LA FINANCIACIÓN DE LA NUEVA PAC



o Se establece un tope máximo de pago: 100.000 € por explotación.

• La ayuda podrá adaptarse para distintos grupos (jóvenes, pequeñas explotaciones, zonas desfavorecidas, explotaciones mixtas).

• La diferenciación podrá transformarse en una cuantía fija que sustituya el pago por hectárea.

También se contempla un capping obligatorio de 100.000 € por explotación.

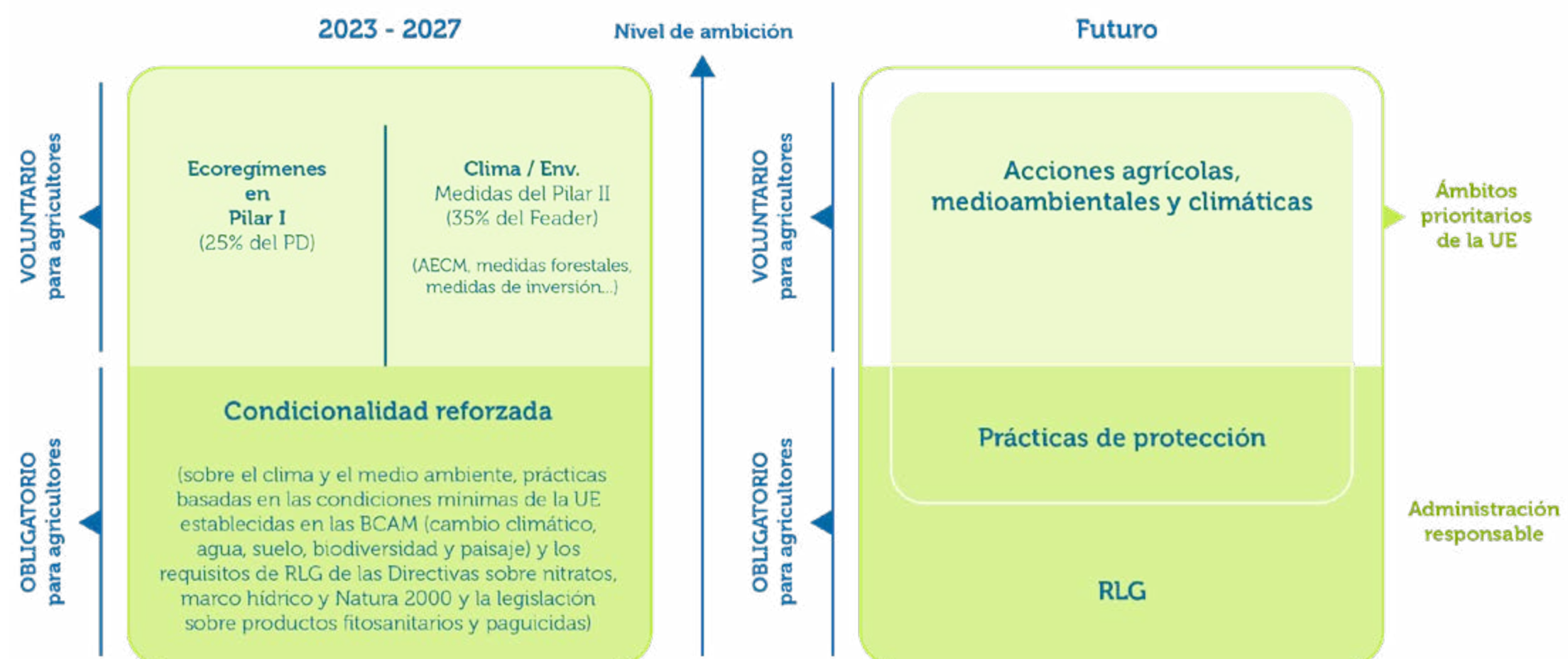
3. Nueva condicionalidad: "Gestión responsable de la explotación"

Se sustituye la condicionalidad actual por un sistema estructurado que incluye:

- Requisitos Legales de Gestión (SMR) conforme al anexo I del Reglamento de la PAC.
- Prácticas de protección definidas por cada Estado miembro (sustituyen las BCAM).
- Un componente social con normas laborales (derivado de directivas comunitarias).

Los eco-regímenes y las ayudas agroambientales se

LA NUEVA ARQUITECTURA VERDE



fusionan: ya no existirían como instrumentos separados, aunque podrían mantenerse ayudas por prácticas anuales y plurianuales. Los antiguos 11 requisitos de gestión y 3 adicionales en materia laboral quedarían integrados en este nuevo esquema.

4. Arquitectura medioambiental y clima

- No se incluyen nuevas obligaciones ambientales específicas dentro de la PAC.
- No se exige dedicar un porcentaje fijo del presupuesto de la PAC a la transición ecológica.

• La propuesta es que el 43 % del Fondo Único se oriente a medidas climáticas y medioambientales, pero de manera transversal, no exclusiva de la PAC.

• Los Estados aplicarían incentivos para actuaciones beneficiosas en clima, medio ambiente, salud, bienestar animal y silvicultura sostenible.

5. Pagos acoplados

• Los Estados miembros podrían seguir usando pagos acoplados para sectores o productos específicos del anexo I del Reglamento 1308/2013 (por ejemplo, olivar tradicional), o

en zonas o tipos de agricultura con dificultades socioeconómicas o ambientales.

• La financiación sería al 100 % por la UE, con un límite general del 20 % del total del apoyo a la renta (ahora es del 13 %).

• Ese límite puede incrementarse en hasta un 5 % adicional para sectores o zonas sensibles.

• Se mantiene la exclusión del vino y del tabaco.

Hay otros cambios importantes que habrá que ir analizando, ya que el debate no hecho más que empezar.



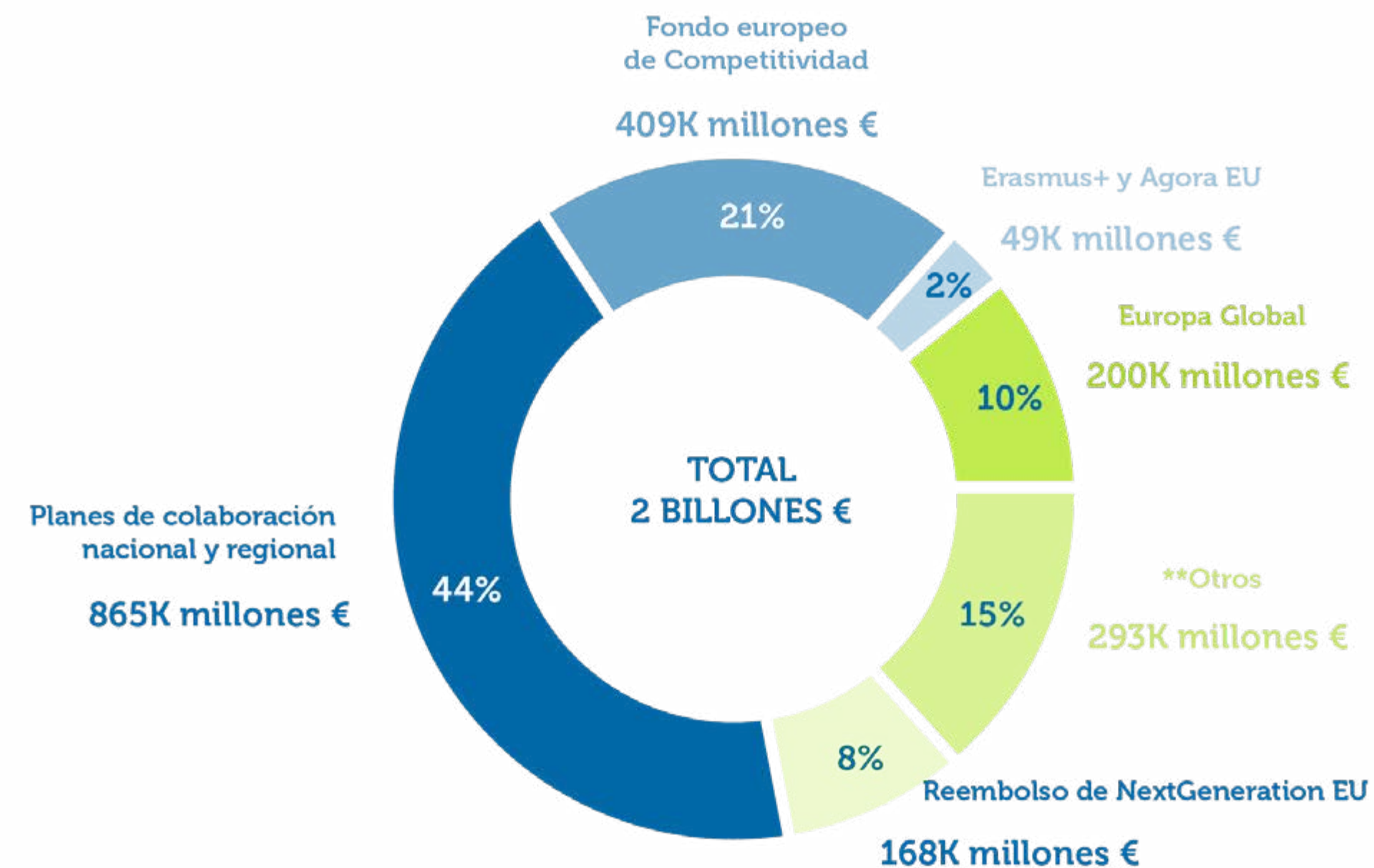
Contigo en cada paso

Tú y yo.

Nosotros.



AgroBank



Próximas etapas

Tras la publicación de las propuestas, se abre el debate en el Parlamento Europeo y el Consejo. El MFP requiere unanimidad de los jefes de Estado y de Gobierno, lo que anticipa una negociación compleja.

En el caso de la PAC, el papel del Consejo de ministros de Agricultura y de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo será determinante.

No obstante, dado que la propuesta se integra en reglamentos horizontales que abarcan todos los sectores económicos, aún no está claro cómo se desarrollará el debate en las instituciones europeas, algo que es muy importante a la hora de adoptar la decisión final.

Más información

